# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.786 | Jueves 22 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 1834569** 

#### **EXTRACTO**

LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY, Abogado, Notario Público, Titular de la Octava Notaría de Santiago, con domicilio en Huérfanos Nº 941, Local 302, Comuna de Santiago, certifico que, por escritura pública de fecha 14 de octubre de 2020, Repertorio Nº 15.860/2020, ante mí, ASESORÍAS E INVERSIONES G.L.R. SpA., debidamente representado por don Gonzalo Arnaldo Lara Ramírez, ambos domiciliados en Camino de la Pradera trescientos sesenta y seis, Hacienda Chicureo, comuna de Colina, y CAUCEL PARTNERS SpA, debidamente representado por don Santiago García Menéndez, ambos domiciliados en Avenida José Alcalde Délano número quinientos cuarenta y cinco, oficina quinientos diez, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, constituyeron una sociedad por acciones cuya razón social es "Inmobiliaria Quebrada La Ñipa SpA". Objeto: El objeto de la sociedad será efectuar toda clase de inversiones mobiliarias e inmobiliarias, por cuenta propia o ajena, pudiendo al efecto comprar y adquirir, a cualquier titulo, bienes corporales o incorporales, muebles o inmuebles, lotearlos, urbanizarlos, enajenarlos, construirlos, gravarlos o explotarlos de cualquier manera, pudiendo celebrar los demás contratos y actos útiles y necesarios al objeto indicado. La sociedad podrá desarrollar estas actividades por cuenta propia o ajena, directamente o por medio de otras sociedades en las cuales participe, pudiendo tener en ellas inclusive la calidad de socia gestora. Capital. El capital de la Sociedad es la suma de \$1.000.000.- de pesos, dividido en 1.000.acciones nominativas, de igual valor, sin valor nominal y de una misma serie, todas ellas íntegramente suscritas y pagadas. Domicilio. El domicilio de la Sociedad es la ciudad de Santiago, sin perjuicio de poder establecer agencias o sucursales en otros lugares del país o del extranjero. Duración. La duración de la sociedad es indefinida. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- cbc.

CVE 1834569

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

**Mesa Central:** +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.